



Programa de estudios por competencias  
Licenciatura en Contaduría Pública

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

**Centro Universitario:**

Centro Universitario del Norte

**Departamento:**

Productividad y Desarrollo Tecnológico

**Academia:**

Finanzas e Impuestos

**Nombre de la unidad aprendizaje:**

Normas fiscales de la actividad financiera

Clave de la materia:	Horas de Teoría:	Horas de practica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
I5332	40	40	80	8

Tipo de Curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
Curso- Taller	Licenciatura	Contaduría Pública	Ninguno

**Área de formación**

Especializante obligatoria

**Actualizado por:**

L.A. Iván González Cabrera

**Fecha de última actualización:**

Septiembre 12 de 2017

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura tiene relación con el Derecho Fiscal y con Conceptos Jurídicos Fundamentales por ser consecuencia de conocimiento de la actividad financiera del estado así como la relación con el Código Fiscal de la Federación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes tributarias y el Derecho Federal Común en el mismo ciclo se comparten conocimientos de la obligación fiscal y enlaza en cuatro de las asignaturas del ciclo lectivo

posterior, Estudio Fiscal de los Salarios y Seguridad Social, Régimen Fiscal de las Personas Físicas, Régimen Fiscal de las Personas Morales así como con Contribuciones de Comercio Exterior.

La asignatura contempla el cómo se debe analizar e interpretar la ley general del derecho tributario y se proponen soluciones a las casuísticas que se presenten en relación con las leyes tributarias (LISR, LIVA, LIESPS, LSS entre otras) Es importante para que el Licenciado en Contaduría Pública sea capaz de aplicar la interpretación y analizar la Jerarquización de la materia fiscal en donde aplique los conocimientos adquiridos de la materia derecho fiscal así como de los conceptos jurídicos fundamentales.

### 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Analiza, identifica y utiliza herramientas financieras para elaborar un plan de negocios dirigido a las empresas.

#### RELACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA CON EL PERFIL DE EGRESO

Habilidades contables y administrativas: diseñar e implementar procedimientos contables que conformen sistemas de información financiera; elaborar, analizar e interpretar los estados financieros e informes para asesorar aspectos contables, fiscales financieros y organizacionales; captar, registrar, analizar, interpretar y fundamentar la toma de decisiones financieras, así como la aplicación de leyes tributarias a las organizaciones; prevenir y detectar errores y desviaciones en los procedimientos y registros contables y proponer soluciones; utilizar sistemas electrónicos para la preparación, análisis y procedimientos de la información contable, financiera, fiscal y de auditoría; diseñar y aplicar medidas de calidad total; ejercer y delegar autoridad para cumplir sus fines.

### 4. SABERES

<b>Saberes prácticos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Busca instituciones que facilitan recursos mediante un mínimo costo para la empresa.</li> <li>2. Maneja adecuadamente la contabilidad fiscal.</li> <li>3. Maneja los métodos para realizar auditorías fiscales.</li> <li>4. Utiliza las leyes y reglamentos en materia fiscal.</li> </ol>
<b>Saberes Teóricos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identifica y conoce el funcionamiento de la contabilidad fiscal.</li> <li>2. Conoce el sistema tributario.</li> <li>3. Comprende la importancia del pago de las contribuciones.</li> <li>4. Conoce las facultades de las autoridades fiscales.</li> </ol>
<b>Saberes formativos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacidad de entender la gravedad de los delitos fiscales.</li> <li>2. Utiliza los conocimientos de las infracciones fiscales para realizar los pagos oportunos.</li> <li>3. Habilidad para identificar los derechos y obligaciones.</li> </ol>

### 5. CONTENIDO

#### Unidad de Competencia I. La constitucionalidad y las contribuciones

- 1.1 El fundamento de la obligación de contribuir
- 1.2 El proceso de creación de las leyes fiscales
- 1.3 Los principios constitucionales de las contribuciones
- 1.4 Las fuentes del derecho en materia tributaria
- 1.5 De las facultades de las autoridades administrativas

#### Unidad de Competencia II. Generalidades del código fiscal de la federación

- 2.1 Sujetos de los impuestos
- 2.2 Las contribuciones y sus accesorios
- 2.3 El crédito fiscal
- 2.4 La aplicación estricta de las normas tributarias
- 2.5 La autodeterminación de las contribuciones
- 2.6 el domicilio fiscal
- 2.7 El computo de los plazos
- 2.8 De los medios electrónicos

### **Unidad de Competencia III. La contabilidad fiscal**

- 3.1 El procedimiento contable y el control de los inventarios de mercancía
- 3.2 Los conceptos que integran la contabilidad
- 3.3 La contabilidad y el domicilio fiscal
- 3.4 Los comprobantes fiscales y sus requisitos
- 3.5 La conservación de la contabilidad
- 3.6 Los documentos sociales y fiscales y su permanencia en las sociedades mercantiles y civiles
- 3.7 La auto corrección fiscal y sus efectos en la contabilidad

### **Unidad de Competencia IV. Los derechos y obligaciones fiscales**

- 4.1 Medios para cumplir con la presentación de las declaraciones, avisos e información requerida por las autoridades fiscales.
- 4.2 La recepción sin objeción por parte de las autoridades así como sus requisitos.
- 4.3. Las declaraciones complementarias y sus efectos fiscales
- 4.4 Las obligaciones de las empresas del sistema financiero
- 4.5 Las entidades públicas y sus limitantes a contribuyentes morosos.
- 4.6 La donación como antesala de la destrucción de mercancías
- 4.7 Derecho de petición
- 4.8 Medios de defensa

### **Unidad de Competencia V. Las facultades de las autoridades fiscales**

- 5.1 Normas y objeto de las autoridades fiscales para el cumplimiento de sus facultades
- 5.2 Resoluciones de la autoridad en una situación real y concreta
- 5.3 Procedimiento administrativo de ejecución
- 5.4 Modificación y vigencia de las resoluciones
- 5.5 Negativa ficta
- 5.6 Facultades del ejecutivo federal
- 5.7 Información de terceros
- 5.8 Procedimientos para la determinación presuntiva

### **Unidad de Competencia VI. Auditoría fiscal**

- 6.1 El acto de molestia y sus requisitos
- 6.2 La notificación y sus efectos fiscales
- 6.3 Reglas en visita domiciliaria
- 6.4 Regla en la revisión de gabinete
- 6.5 Los plazos en los actos de molestia de las autoridades
- 6.6 El contador público y el dictamen fiscal

### **Unidad de Competencia VII. Las infracciones en materia fiscal**

- 7.1 Las multas y sus tipos

- 7.2 La actualización de las multas y su efecto retroactivo
- 7.3 La condonación de multas
- 7.4 La multa mínima y máxima, su aplicación por parte de la autoridad
- 7.5 El cumplimiento espontáneo extemporáneo
- 7.6 Los agravantes de las infracciones y sus consecuencias
- 7.7 El aumento de las multas
- 7.8 La norma de derecho del contribuyente

### **Unidad de Competencia VIII. Delito fiscales**

- 8.1 El procedimiento penal
- 8.2 La denuncia en los delitos fiscales
- 8.3 Responsable en los delitos fiscales
- 8.4 Tentativa de delitos y delito continuado
- 8.5 Prescripción de la acción penal
- 8.6 Delitos de contrabando
- 8.7 El contrabando calificado
- 8.8 Delitos de defraudación fiscal
- 8.9 las omisiones formales y los delitos fiscales

## **6. ACTIVIDADES PRÁCTICAS**

1. El alumno conoce los fundamentos de las teorías financieras.
2. El alumno identifica los aspectos generales de las NIF.
3. El alumno analiza los conceptos y propósitos de las fuentes e instituciones financieras.

## **7. METODOLOGÍA**

1. Los contenidos teóricos del curso se desarrollarán en clase presencial, los cuales se apoyarán en sesiones en línea, en plataforma Moodle, tales como: entrega de tareas, debates en foro, reporte de lecturas, etc.
2. Los conocimientos y habilidades prácticos del curso serán aplicados en proyectos reales y prácticas de campo, supervisados por el profesor y tutor del alumno.
3. Se propiciará el aprendizaje autogestivo y colaborativo en los alumnos proporcionándoles todas las herramientas e información necesarias para tal fin, además de reforzar el proceso de aprendizaje mediante talleres, laboratorios y seminarios.

## **8. EVALUACIÓN**

1.	Tareas (Preliminar, de aprendizaje e integradora )	30%
2.	Exámenes (2)	30%
3.	Participación y permanencia	10%
4.	Exposiciones	10%
6.	Trabajo final	20%
Total		100%

## **9. PERFIL DEL PROFESOR**

Carreras afines a las ciencias económicas – administrativas: Licenciado en Administración, Licenciado en Turismo, Contador Público, o su equivalente con grado de maestría en áreas relacionadas.

## 10. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje se transmitirá al alumno realizando las siguientes actividades:

1. Actividades presenciales, mediante presentaciones en power point, exposiciones en grupo.
2. Apoyo en línea, mediante la plataforma Moodle, donde se propicia la discusión entre el grupo, envío de reportes de lecturas, y retroalimentación del profesor.
3. Método: los conocimientos y habilidades prácticos del curso, serán aplicados en proyectos reales y resolución de conflictos.
4. Actividades de aprendizaje: investigación bibliográfica a cerca de los diversos conceptos, exposición.
5. Recursos didácticos: pintarrón, cañón, leyes, lectura de publicaciones especializadas, casos publicados en internet, etc.
6. Métodos de enseñanza usados son: activo, deductivo, lógico y en equipos.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

SANCHEZ M (2012) Aplicación práctica del código fiscal, México; ISEF  
GONZALEZ L (2011) Manual de procedimientos penales. México: ISEF  
ARRIOJA A (2003) derecho fiscal, México: Themis  
CARDENAS F. Introducción al estudio del derecho fiscal  
Código Fiscal de la Federación  
Reglamento del Código Fiscal de la Federación  
Ley Federal de Derechos del Contribuyente  
Resolución miscelánea 2014  
Ley del Impuesto Sobre la Renta  
Ley de Ingresos de la Federación  
Ley del Impuesto al valor agregado  
(Las leyes deberán consultar el texto vigente)

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

www. Sat. Gob.mx, revistas Practica Fiscal, IDC, PAF, Publicaciones del IMCP.

Vo Bo



Mtra. Josefina Elizabeth Godínez Chavoya  
PRESIDENTE DE ACADEMIA

Vo. Bo

Mtro. Diego Huízar Rubalcaba  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DEPARTAMENTAL